

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

6^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1203

3 de septiembre de 2019

Presentada por el señor *Pereira Castillo*

RESOLUCIÓN

Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la tenismesistas Adriana Díaz y Melanie Díaz González por coronarse Campeonas en dobles en los Juegos Panamericanos Lima 2019.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las queridas hermanas tenismesistas Adriana Díaz y Melanie Díaz sumaron otro triunfo para Puerto Rico en los dobles de mesa en los Juegos Panamericanos Lima 2019, cuando vencieron al equipo de Estados Unidos y lograron sonar nuestro himno nacional ganando la medalla de oro.

De igual forma y de manera impresionante la tenimesista Melanie Díaz logro coronarse campeona en la modalidad de sencillos del equipo femenino dándole así una sexta medalla de oro a la delegación de Puerto Rico.

Las hermanas Díaz han demostrado una vez más lo tenaces y dirigidas que son en cuanto a su pasión por el tenis de mesa. Estos logros alcanzados por ellas no solo han llenado de orgullo a un pueblo sino que también han conseguido demostrar que los sacrificios hechos por su familia han rendido fruto. No debemos olvidar que sin el apoyo familiar estos logros hubieran sido aún más difíciles de alcanzar.

Una vez más las destacadas hermanas Díaz logran poner el nombre de Puerto Rico en alto y llenan de mucho orgullo a este pueblo. El Senado de Puerto Rico se une a la alegría del pueblo puertorriqueño de Adriana y Melanie y las reconoce por lograr medalla de oro en dobles femeninos en los Juegos Panamericanos Lima 2019.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se expresa la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado
2 de Puerto Rico a las tenismesistas Adriana Díaz y Melanie Díaz, por coronarse
3 Campeonas en dobles en los Juegos Panamericanos Lima 2019 y a Melanie Díaz por
4 lograr la victoria y conseguir para la delegación de Puerto Rico la sexta medalla de
5 oro para el equipo.

6 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, se le entregará a
7 la tenismesistas, Adriana Díaz y Melanie Díaz, así como a los medios de
8 comunicación para su conocimiento y divulgación.

9 Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su
10 aprobación.